



COPLADECAM

Gobierno del Estado de Campeche, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

APR-CGE-FASP-PF-2407002-3396-1/2014

Asunto: Oficio de Aprobación

San Francisco de Campeche, Camp., a 8 de Junio de 2015

I.C.E. FERNANDO JOSE BOLIVAR GALERA
SECRETARIO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA
PRESENTE

Con base al Oficio de Autorización AUT-CGE-FASP-PF-2407002/2014 de fecha 4 de Junio del Presente y con relación al Convenio de Coordinación celebrado en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno del Estado, inserto en el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, para el Ejercicio Fiscal 2014, me permito comunicarle que esta Coordinación APRUEBA recursos para la Dependencia a su cargo conforme a la siguiente distribución:

Programa:	FASP - 02 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA
SubPrograma:	[5000] BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
Proyecto :	BIENES INFORMÁTICOS / FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN DE CONTROL DE CONFIANZA (PF-2014)
Subproyecto:	BIENES INFORMÁTICOS / FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN DE CONTROL DE CONFIANZA (PF-2014)

TIPO	INVERSIÓN	IMPORTE
RECURSOS FEDERALES	FASP 2014(Administrado)	\$144,472,30
	TOTAL:	\$144,472,30

Total: (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 30/100) M.N.

Estos recursos Federales deben aplicarse única y exclusivamente en los programas y obras autorizadas en los anexos técnicos respectivos, y ejercidos con base en el Principio de Anualidad (último día hábil de 2015), la normatividad vigente de las Leyes de Reglamentación Federal que le sean aplicables, lo establecido en las cláusulas de los Convenios y a las Reglas o Lineamientos de Operación del Programa, por lo que obligatoriamente serán reportados trimestralmente en el Portal Aplicativo de la SHCP y, solo podrán ser transferidos o reasignados previa Autorización de esta Coordinación, por lo que deberán presentar los expedientes técnicos para su Aprobación, en un plazo no mayor de 15 días a partir de la recepción del presente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

EL COORDINADOR GENERAL

L.I. LORENZO ALBERTO CAN SANCHEZ



#qz9876543210abcdefghijklmnopqrstuvwxyz

c.c.p. LIC. FERNANDO EUTIMIO ORTEGA BERNES.- GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

C.C.p. C.P. TIRSO AGUSTIN R. DE LA GALA GOMEZ.- SECRETARIO DE FINANZAS

C.E.P. C.P. ALICIA DE FATIMA CRISANTY VILLARINO. - SECRETARIA DE LA CONTRALORIA

LACS/CRVC/MLDR/AMPC/NGBA



COPLADECAM

Gobierno del Estado de Campeche, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

APR-CGE-REST-FASP-2407001-753-2/2013

Asunto: Oficio de Aprobación

San Francisco de Campeche, Camp., a 13 de Febrero de 2015

I.C.E. FERNANDO JOSE BOLIVAR GALERA
SECRETARIO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA
PRESENTE

Con base al Oficio de Autorización AUT-CGE-REST-FASP-2407001/2013 de fecha 8 de Enero del Presente y con relación al Presupuesto de Egresos del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado y al Convenio de Coordinación que en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebrado entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno del Estado, inserto en el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, para el Ejercicio Fiscal 2013, me permito comunicarle que esta Coordinación APRUEBA recursos para la Dependencia a su cargo conforme a la siguiente distribución:

Programa: FASP - 02 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA
SubPrograma: [5000] BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
Proyecto: BIENES INFORMÁTICOS / FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA (FASP/2013)
Subproyecto: BIENES INFORMÁTICOS / FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA (FASP/2013)

TIPO	CONVERSION	IMPORTE
RECURSOS ESTATALES	REST FASP(Administrado)	\$101,535.31
TOTAL:		\$101,535.31

Total: (CIENTO UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 31/100) M.N.

Estos recursos Estatales deben aplicarse única y exclusivamente en los programas y obras autorizadas en los anexos técnicos respectivos y ejercidos con base en el Principio de Anualidad (último día hábil de 2015), regulada en el Art. 108-Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche, la normatividad vigente de las Leyes y Reglamentación Estatal que le sean aplicables, lo establecido en las Reglas de Operación del Programa, por lo que obligatoriamente sean reportados trimestralmente en el Sistema de Evaluación Integral (SEI) establecido por la Contraloría Estatal, solo podrán ser transferidos o reasignados previa Autorización de esta Coordinación, por lo que deberán presentar los expedientes técnicos para su Aprobación, en un plazo no mayor de 15 días a partir de la recepción del presente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
EL COORDINADOR GENERAL
L.I. LORENZO ALBERTO CAN SÁNCHEZ

M Subordinado 2014 CAM. 0000



C.c.p. LIC. FERNANDO EUTIMIO ORTEGA BERNES.- GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
C.c.p. C.P. TIRSO AGUSTIN R. DE LA GALA GOMEZ.- SECRETARIO DE FINANZAS
C.c.p. C.P. ALICIA DE FATIMA CRISANTY VILLARINO.- SECRETARIA DE LA CONTRALORIA

LACS/CRVC/MLDR/AMPC/NGBA

2/5

753-2

Esta acción de gobierno beneficia a los campechanos con independencia de su filiación o preferencia política

URENADO CON RECURSOS
13/14
FASP

436/2015

PG. 515

010



COPLADECAM

Gobierno del Estado de Campeche, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

APR-CGE-FASP-2407001-753-1/2013

Asunto: Oficio de Aprobación

San Francisco de Campeche, Camp., a 13 de Febrero de 2015

I.C.E. FERNANDO JOSE BOLIVAR GALERA
SECRETARIO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA
PRESENTE

Con base al Oficio de Autorización AUT-CGE-FASP-2407001/2013 de fecha 8 de Enero del Presente y con relación al Convenio de Coordinación que en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebrado entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno del Estado, inserto en el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, para el Ejercicio Fiscal 2013, me permito comunicarle que esta Coordinación APRUEBA recursos para la Dependencia a su cargo conforme a la siguiente distribución:

Programa: FASP - 02 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA
SubPrograma: [5000] BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
Proyecto: BIENES INFORMÁTICOS / FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA (FASP/2013)
Subproyecto: BIENES INFORMÁTICOS / FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA (FASP-FED/2013)

TIPO	INVERSION	IMPORTE
RECURSOS FEDERALES	FASP (Administrado)	\$300,372.84
TOTAL:		\$300,372.84

Total: (TRESCIENTOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 84/100) M.N.

Estos recursos Federales deben aplicarse única y exclusivamente en los programas y obras autorizadas en los anexos técnicos respectivos, y ejercidos con base en el Principio de Anualidad (último día hábil de 2015), la normatividad vigente de las Leyes de Reglamentación Federal que le sean aplicables, lo establecido en las cláusulas de los Convenios y a las Reglas o Lineamientos de Operación del Programa, por lo que obligatoriamente serán reportados trimestralmente en el Portal Aplicativo de la SHCP y, solo podrán ser transferidos o reasignados previa Autorización de esta Coordinación, por lo que deberán presentar los expedientes técnicos para su Aprobación, en un plazo no mayor de 15 días a partir de la recepción del presente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Ateptamente
EL COORDINADOR GENERAL

L. LORENZO ALBERTO CAN SÁNCHEZ

Id. Solicitudes SIACAM 0003



https://www.gob.mx/seguridad-publica

C.c.p. LIC. FERNANDO EUTIMIO ORTEGA BERNES.- GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
C.c.p. C.P. TIRSO AGUSTIN R. DE LA GALA GOMEZ.- SECRETARIO DE FINANZAS
C.c.p. C.P. ALICIA DE FATIMA CRISANTY VILLARINO.- SECRETARIA DE LA CONTRALORIA

LACS/CRVC/MLDR/AMPC/NGBA

RECURSOS FEDERALES

13/14

FASP



APR-CGE-FASP-PF-2407002-3396-1/2014

Asunto: Oficio de Aprobación

San Francisco de Campeche, Camp., a 8 de Junio de 2015

I.C.E. FERNANDO JOSE BOLIVAR GALERA

SECRETARIO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA

PRÉSENTE

Con base al Oficio de Autorización AUT-CGE-FASP-PF-2407002/2014, de fecha 4 de Junio del Presente y con relación al Convenio de Coordinación celebrado en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno del Estado, inserto en el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, para el Ejercicio Fiscal 2014, me permito comunicarle que esta Coordinación APRUEBA recursos para la Dependencia a su cargo conforme a la siguiente distribución:

Programa:	FASP - 02 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA
SubPrograma:	[5000] BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
Proyecto :	BIENES INFORMÁTICOS / FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN DE CONTROL DE CONFIANZA (PF-2014)
Subproyecto:	BIENES INFORMÁTICOS / FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN DE CONTROL DE CONFIANZA (PF-2014)

TIPO	INVERSION	IMPORTE
RECURSOS FEDERALES	PASP 2014(Administrado)	\$144,472.30
	TOTAL:	\$144,472.30

Total: (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 30/100) M.N.

Estos recursos Federales deben aplicarse única y exclusivamente en los programas y obras autorizadas en los anexos técnicos respectivos, y ejercidos con base en el Principio de Anualidad (último día hábil de 2015), la normatividad vigente de las Leyes de Reglamentación Federal que le sean aplicables, lo establecido en las cláusulas de los Convenios y a las Reglas o Lineamientos de Operación del Programa, por lo que obligatoriamente serán reportados trimestralmente en el Portal Aplicativo de la SHCP y, solo podrán ser transferidos o reasignados previa Autorización de esta Coordinación, por lo que deberán presentar los expedientes técnicos para su Aprobación, en un plazo no mayor de 15 días a partir de la recepción del presente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

EL COORDINADOR GENERAL

L.F. LORENZO ALBERTO CAN SANCHEZ



C.c.p. LIC. FERNANDO EUTIMIO ORTEGA BERNES.- GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
C.c.p. C.P. TIRSO AGUSTIN R. DE LA GALA GOMEZ.- SECRETARIO DE FINANZAS
C.c.p. C.P. ALICIA DE FATIMA CRISANTY VILLARINO.- SECRETARIA DE LA CONTRALORIA

LACSICRVCMILDR/AMPCINGRA

14

1394-2

Esta acción de gobierno beneficia a los campechanos con independencia de su filiación o preferencia política

OPERADO CON RECURSOS

13/14

AL